

2



10953

NOTARIA TERCERA DEL CANTON
QUINTO
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

de REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA LA CASA ESPAÑOLA
POR PRORROGA DE PLAZO Y AUMENTO DE CAPITAL.

No. _____

otorgada por _____

a favor de _____

a fojas _____ del Protocolo de 19741.-

Del Notario

Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ

Guayaquil, a diecinueve de Noviembre de 1973.-

10953

2138 2 J

1 REFORMA DE LOS ESTATUTOS

2 DE LA COMPANIA ANONIMA LA CASA ESPAÑOLA,

3 POR PRORROGA DE PLAZO Y AUMENTO DE CA-

4 PITAL.

5 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,

6 a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta i uno, ante

7 mi, Juan de Dios Morales Arauco, Notario de este Cantón i testi-

8 gos infrascritos, compareció el señor don Jacinto Sabino Ampuero

9 Contreras, a nombre i representación de la Compañía Anónima La

10 Casa Española, en su carácter de Gerente de dicha Compañía, de

11 estado soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad i con

12 la capacidad civil necesaria.- Bien instruido en el objeto i re-

13 sultados de esta escritura de reforma de los Estatutos de Compañía

14 Anónima La Casa Española, que a celebrarla procede conentera li-

15 bertad; doi fé de conocerlo i para que se otorgue, me presentó

16 la minuta del tenor siguiente: S E Ñ O R , N O T A R I O :- Sin-

17 vase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una

18 por la que conste lo siguiente: a) Que la Junta General de Accio-

19 nistas de la Compañía Anónima La Casa Española, de esta ciudad,

20 en sesión celebrada el veinte i siete de Octubre de mil novecien-

21 tos cuarenta i uno, i convocada especialmente para tales objetos,

22 a propuesta del Presidente de la Compañía acordó, por unanimidad

23 de votos.- P R I M E R O :- Continuar la Compañía, después de

24 expirado su término inicial de diez años, por veinte años más i

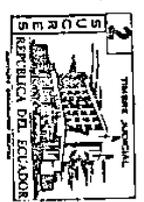
25 a tal efecto reformar el Artículo Primero de los Estatutos en lo

26 que a duración de la Compañía se refiere, sustituyendo las pala-

27 bras "diez años" por "treinta años".- S E G U N D O.- Aumentar

28 el Capital Social, en virtud de la Facultad que le concede el Ar-

REPUBLICA DEL ECUADOR



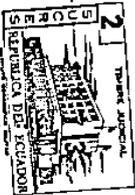
Handwritten signature or scribble on the left margin.

1 artículo Décimo Cuarto de los Estatutos, de la cantidad inicial de - 7
2 diez mil sueres a la de Cincuenta Mil Sueres, representado el au-
3 mento en ochenta acciones de quinientos sueres cada una, emitidas
4 al portador indivisibles i suscritas de acuerdo con los Estatutos,
5 por el Presidente i por el Gerente de la Compañía; i reformar, a
6 fin de ponerla en relación con el aumento de capital acordado, la
7 primera frase del artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de tal -
8 modo que dirá así: El Capital Social es de Cincuenta Mil Sueres,
9 dividido en cien acciones de quinientos sueres cada una, al porta-
10 dor, indivisibles, numeradas del uno al cien i suscritas por el
11 Presidente i por el Gerente de la Compañía.- El aumento del Capi-
12 tal se efectúa tomando cuarenta mil sueres del Fondo de Reserva, -
13 de modo que, las ochentas nuevas acciones, corresponderán, pró-
14 porcionalmente, a los tenedores de las veinte acciones que formaron
15 el capital inicial de diez mil sueres, o sea; a la Compañía de -
16 Intercambio i Crédito, Sociedad Anónima, poseedora de diez i ocho
17 acciones de quinientos sueres cada una, le corresponderá setenta
18 i dos de quinientos sueres cada una, o sean treinta i seis mil su-
19 eres; a don Pedro Maspons i Camarasa, poseedor de dos acciones -
20 de quinientos sueres cada una, le corresponderán ocho acciones -
21 de quinientos sueres cada una o sean cuatro mil sueres; por tanto
22 el total del aumento será de ochenta acciones de quinientos sueres
23 cada una, con un total de Cuarenta Mil Sueres.- Además, i como
24 el plazo de duración de la Compañía, expiró el diez i siete de -
25 Enero de mil novecientos cuarenta, los accionistas acordaron apro-
26 bar i ratificar todos los actos, operaciones, transacciones, con-
27 tratos, -etcétera, ejecutados por la Compañía desde dicha fecha -
28 hasta la suscripción de la nueva escritura de ampliación de plazo

I

1 i aumento de Capital declarándolos perfectamente válidos.- Estoy
2 facultado para inscribir la correspondiente escritura de reforma -
3 de los Estatutos i aumento de Capital en mi calidad de Gerente de
4 la Compañía i como representante legal, declarando prorrogado a -
5 treinta años el plazo de su duración i aumentando a Cincuenta Mil
6 Suces el capital social i reformados el Artículo Primero i la pri-
7 mera frase del Artículo Cuarto de Los Estatutos en los términos arri-
8 ba puntualizados, los que constan también en el Acta de la expre-
9 sada Junta General a fin de que tales reformas queden incorporadas
10 en los Estatutos de la citada Compañía.- Sírvase, señor Notario
11 agregar las demás cláusulas de estilo e insertar el nombramiento -
12 que acredita mi carácter de Gerente de la mencionada Compañía La
13 Casa Española, la copia de los asientos de Contabilidad efectua-
14 dos en el Libro Diario, documentos que a tal efecto acompaño.- -
15 Agregue a su Protocolo la copia auténtica que adjunto del actade -
16 la referida sesión de la Junta General de la expresada Compañía, i
17 exprese, para los debidos efectos, que los Estatutos de la Com-
18 pañia están incorporados en la matriz que está a cargo del escri-
19 bano doctor Isaac Aurelio Cabezas V., con fecha diez i siete de
20 Enero de mil novecientos treinta i protocolizados en copia junto
21 con las diligencias i certificaciones respectivas con fecha veinte
22 i cuatro del mismo mes i año.- J. S. Ampuero.- Es copia.- El
23 nombramiento de Gerente que legitima la personería del señor Jacin-
24 to Ampuero Contreras, copiado es del tenor siguiente: La Casa Es-
25 pañola C. A. Direcciones: Postal: Casilla seiscientos cincuenta
26 i nueve.- Social: Malecón; ochocientos cuatro.- Telefónica: C.
27 ochocientos seis.- Privado: Telegráficas: Casapañola.- Guaya--
28 quil, febrero nueve de mil novecientos treinta i nueve.- Presi-

REPUBLICA DEL ECUADOR



Handwritten signature or scribble on the left margin.

1 dencia.- Señor Jacinto S. Ampuero Contreras, Ciudad.- Muy señor
2 mío: En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada hoy por
3 la Casa Española C. A., ha sido usted designado para ocupar la Ge-
4 rencia, de esta Compañía por el período de dos años que está decu-
5 rriendo i que comenzó el primero de Febrero del año pasado i además,
6 de conformidad con el Artículo veinte i cinco de los Estatutos de
7 la Compañía, continuará ejerciendo dicho cargo aún después de ven-
8 cido este plazo, hasta que se efectúe la nueva designación por la
9 Junta General.- El comunicar a usted este particular, me es gra-
10 to felicitarle por tan merecida designación i encargarle se sirva
11 entrar en posesión del cargo a la brevedad posible.- De usted aten-
12 to i SS.SS.- P. Maspons.- Presidente.- Es copia de su original
13 que devuelvo.- Quedan agregados al Registro, formando parte inte-
14 grante de esta escritura los siguientes documentos: en una foja,
15 copia de los asientos de Contabilidad sobre las entregas en Caja
16 del aumento de capital i entres fojas, copia del nota de la se-
17 sión de Junta General de los accionistas de la Compañía Anónima La
18 Casa Española, de fecha veinte i siete de Octubre próximo pasado
19 en que se acordó el aumento de Capital i prórroga del plazo, facul-
20 tando al Gerente para el otorgamiento de esta escritura.- El otor-
21 gante ratifica la minuta inserta que queda elevada a instrumento
22 público para que surta sus efectos legales.- Leída por mi el Nota-
23 rio esta escritura en alta voz, de principio a fin al otorgante
24 en presencia de los testigos de este domicilio, mayores de edad e
25 idóneos señores Marcos Antonio Santana Vaca, Alfonso Diógenes Vera
26 i Juan Murillo Pérez, a quienes doi fé de conocerles, dichos otor-
27 gantes la aprueban i suscriben en unidad de voto, con los mismos
28 testigos i conmigo.- Doi fé.- (firmado) J. S. Ampuero C.- Mar-

1

1 - cos A. Santana V.- A. Diejenes Vera.- J. Murillo P.- Juan de D.

2 Morales A.- LA CASA ESPAÑOLA C. A. Direcciones: Postal: Casi-

3 lla seiscientos cincuenta i nueve.- Social: Malecón: ochocientos

4 cuatro; Telefónica: C ocho - cero - seis - Privado: Telegráfica:

5 CASESPAÑOLA.- Guayaquil.- LISTA DE SUSCRITORES.- Compañía de

6 Intercambio i Crédito S. A.- Setenta i dos acciones de Quinientos

7 sucres cada una - TREINTA Y SEIS MIL SUCRES.- Pedro Maspons i

8 Camarasa ocho acciones de quinientos sucres cada una - CUATRO MIL

9 SUCRES.- Total: OCHENTA ACCIONES DE QUINIENTOS SUCRES cada una -

10 CUARENTA MIL SUCRES.- ESTADO DE LAS ENTREGAS DE CAJA.- Com-

11 pañía de Intercambio i Crédito S. A.- Su entrega en pago del valor

12 de Setenta i dos acciones de quinientos sucres cada una con que se

13 suscribe en el aumento de capital acordado por la Junta General del

14 veinte i siete de Octubre próximo pasado.- TREINTA I SEIS MIL

15 SUCRES.- Pedro Maspons i Camarasa.- Su entrega en pago del valor

16 de ocho acciones de quinientos sucres con que se suscribe en el au-

17 mento de capital acordado por la Junta General del veinte i siete

18 de Octubre próximo pasado.- CUATRO MIL SUCRES.- Guayaquil, Noviem-

19 bre diez i nueve de mil novecientos cuarenta i uno.- Por la Casa

20 Española C. A. (firmado) J. S. Ampuero C.- Gerente.- Acta Número

21 Quince.- En Guayaquil, a veinte i siete de octubre de mil nove--

22 cientos cuarenta i uno, en el local social calle Malecón Simón -

23 Bolívar, número ochocientos tres, de esta ciudad, previa convo-

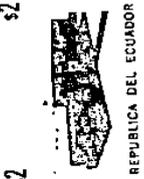
24 catoria por la prensa, hecha por el Presidente de la Compañía se

25 reunieron a las tres de la tarde los siguientes accionistas de la -

26 Compañía Anónima La Casa Española; señor Pedro Maspons i Camarasa,

27 representando una acción i señor Luis Vidal i Guitart, represen-

28 tando diez i ocho acciones de propiedad de la Compañía de Intercam-

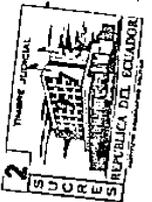


Handwritten signature or scribble on the left margin.

bio i Crédito.- Sociedad Anónima, como Sub-Gerente de ésta, se-
gún la Carta-Poder que se agrega a esta acta, i además, represen-
tando una acción de su propiedad.- El señor Pedro Maspons i Cama-
raba, Presidente de la Compañía declaró instalada esta sesión de
Junta General, en la que está representada la totalidad del capi-
tal social, i actuó como Secretario el Gerente, señor Jacinto -
Sabino Ampuero.- Acto seguido se dió lectura por Secretaría, de
la respectiva convocatoria publicada en el diario La Prensa, de
esta ciudad, edición correspondiente al día veinte i tres de Oc-
tubre del presente año, número cinco mil cuatrocientos cincuenta
i tres, la cual convocatoria es del tenor siguiente: Compañía -
Anónima La Casa Española C. A.- Capital Suscrito i Pagado Diez -
Mil Suores.- En uso de la facultad que me confiere el Artículo Sep-
timo de los Estatutos, convocó a los señores Accionistas de la -
Compañía a Junta General para el día Lunes veinte i siete del ac-
tual en el local social calle Malecón Simón Bolívar, número ocho-
cientos tres, de esta ciudad, con el objeto de deliberar i resol-
ver sobre el aumento del Capital, el plazo de duración de la Com-
pañía i la correspondiente reforma de los Estatutos.- Guayaquil,
Octubre veinte i tres de mil novecientos cuarenta i uno, por la -
Casa Española Compañía Anónima.- Pedro Maspons i Camaraba.- Pre-
sidente.- Después de escuchar el Informe del Presidente, quien -
expuso que en vista de los buenos resultados i las perspectivas ha-
lagadoras que se ofrecen para el futuro desarrollo de los negocios
de la Compañía, conviene continuarla por otros veinte años después
de expirado su término i aumentar el capital social de la cantidad
iniciada a la de Cincuenta Mil Suores; a propuesta del Presidente,
acordó por unanimidad devotos: PRIMERO: Continuar la Compañía -

7

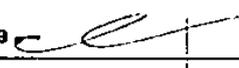
1 Compañía, después de expirado su término inicial de diez años por
2 veinte años más i a tal efecto reformar el artículo primero de los
3 Estatutos, en lo que a duración de la Compañía se refiere, sus-
4 tituyendo las palabras diez años por treinta años.- SEGUNDO.- Au-
5 mentar el capital social, en virtud de la facultad que le concede
6 el artículo décimo cuarto de los Estatutos, de la cantidad inicial
7 de diez mil sucres a la de Cincuenta mil sucres, representado el
8 aumento en ochenta acciones de quinientos sucres cada una, emiti-
9 das al portador, indivisibles, suscritas de acuerdo con los Es-
10 tatutos, por el Presidente i por el Gerente de la Compañía; i
11 reformar, a fin de ponerla en relación con el aumento del capital
12 acordado, la primera frase del artículo cuarto de los Estatutos,
13 de tal modo que dirá así: El Capital Social es de Cincuenta Mil
14 Sucres, dividido en cien acciones de quinientos sucres cada una,
15 al portador, indivisibles, numeradas del uno al cien i suscritas
16 por el Presidente i por el Gerente de la Compañía.- El aumento
17 del Capital se efectúa tomando Cuarenta mil sucres del Fondo de
18 Reserva, de modo que, las ochenta nuevas acciones, corresponde-
19 rán, proporcionalmente, a los tenedores de las veinte acciones
20 que reformaron el capital inicial de diez mil sucres o sea, a la
21 Compañía de Intercambio i Crédito, Sociedad Anónima, poseedora
22 de dieciocho acciones de quinientos sucres cada una, le corres-
23 ponderá setenta i dos de quinientos sucres cada una, o sean TREIN-
24 TA Y SEIS MIL SUCRES; a don Pedro Maspons i Camarasa, poseedor
25 de dos acciones de quinientos sucres cada una, le corresponderán
26 ocho de quinientos sucres cada una o sean Cuatro mil sucres; por
27 tanto el total del aumento será de Ochenta Acciones de quinientos
28 sucres cada una, con un total de Cuarenta Mil Sucres.- Además,



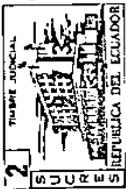
Handwritten signature or scribble on the left margin.

1 como el plazo de duración de la Compañía, expiró el diez y siete
2 de Enero de mil novecientos cuarenta, los accionistas acordaron
3 aprobar i ratificar todos los actos, operaciones, transacciones,
4 contratos, etcétera, ejecutados por la Compañía desde dicha fecha
5 hasta la de suscripción de la nueva escritura de ampliación de pla-
6 zo i aumento de capital declarándolos perfectamente válidos.- La
7 Junta General resolvió, además, que se proceda a llenar todos
8 los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de
9 capital i reformas arriba puntualizadas i al efecto, se autorizó
10 al Gerente de la Compañía Anónima La Casa Española, señor Jacinto
11 Sabino Ampuero, para que proceda a otorgar la correspondiente es-
12 critura pública, para que solicite i obtenga, por sí o por medio
13 de delegado la aprobación, judicial, registro, inscripción, re-
14 misión, fijación i publicación respectivas i cumpla los demás re-
15 quisitos legales para la validez de las antedichas resoluciones,
16 autorizándole ampliamente para la práctica de las actuaciones ju-
17 diciales correspondientes.- Por no haber otro asunto de que tra-
18 tar el Presidente concedió un receso para la redacción del acta,
19 i hecho, i reinstalada que fué la sesión con los mismos señores
20 accionistas se dió lectura de la presente acta, siendo aprobada
21 por unanimidad de votos.- Con lo cual terminó la sesión a las -
22 cinco de la tarde.- El presidente (f) P. Maspons.- El Secreta-
23 rio.- (f) J. S. Ampuero.- CARTA PODER.- Para el señor Luis -
24 Vidal i Guitart .- Señor Gerente de la Compañía Anónima La Casa
25 Española.- Ciudad.- Muy señor mío: Nos es satisfactorio comu-
26 nicar a usted por la presente, que de conformidad con la facul-
27 tad que al efecto confiere el Artículo trescientos catorce del Có-
28 digo de Comercio, delegamos al señor Luis Vidal i Guitart, Sub-

0 11 5 J

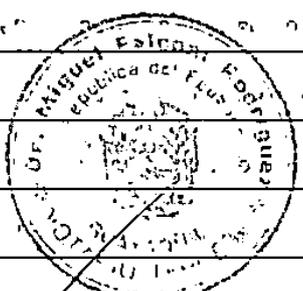
1 Gerente de esta Compañía de Intercambio i Crédito, Sociedad Anóni-
 2 nima, para que la represente en la Junta General de Accionistas
 3 de la Casa Española, que se efectuará en día veinte i siete de Oc-
 4 tubre del presente año, siendo como es, el señor Vidal i Guitart
 5 accionista actualmente de la Casa Española.- Al efecto, el señor
 6 Luis Vidal i Guitart, llevará la representación de dicha Junta -
 7 General, de las diez i ocho acciones de La Casa Española, que
 8 pertenecen a esta Compañía.- De usted atento i Seguro Servidor.-
 9 Pedro Maspons.- Gerente.- Guayaquil, a veinte i cuatro de Octu-
 0 bra de mil novecientos cuarenta i uno.- Esta Acta es fiel copia
 1 de su original que consta a folios números: cuarenta i siete, -
 2 cuarenta i ocho, cuarenta i nueve, cincuenta i cincuenta i uno,
 3 del Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de La Casa
 4 Española, Compañía Anónima.- Guayaquil, a diez i siete de No-
 5 viembre de mil novecientos cuarenta i uno.- El Secretario (firma-
 6 do) J. S. Ampuero C.- Se deja constancia que con fecha treinta
 7 de Junio del año que decurre, por escritura pública autorizada
 8 por el Notario doctor Thelmo Torres Crespo, la Compañía Anónima
 9 Industrial, Civil i Mercantil La Casa Española, ha sido trans-
 0 formada en Compañía de Responsabilidad Limitada con el nombre de
 1 La Casa Española C. Limitada.- Guayaquil, a veinte i tres de Ju-
 2 lio de mil novecientos sesenta i cinco.- (firmado) Juan de D.-
 3 Morales A.- ENMENDADO: efectuados - encargarle - convoco - Thel-
 4 mo - Vale.- TESTADO: Camaracha - No Vale 

27 Es fiel copia de su original, que consta en el Registro de Escri-
 28 turas P'ublicas del año mil novecientos cuarenta i uno del Regis-





1 - tro de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil, que se encuentra
2 a mi cargo, i al que me remito en caso necesario; en fé de élio,
3 a petición de parte interesada, confiero este QUINTO TESTIMONIO,
4 sellado i firmado en esta ciudadde Guayaquil, el día diez i nueve
5 de Noviembre de mil novecientos setenta i tres.-



[Handwritten signature]
Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO TERCERO

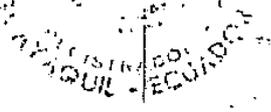
11 CERTIFICADO: que esta escritura fué inscrita el veintiseis de
12 Noviembre de mil novecientos cuarenta i uno de fojas 1.831 a
13 1.834- número 611 del Registro Mercantil i anotado bajo el nú-
14 mero 2.791 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintidós de
15 mil novecientos setenta i tres.- El Registrador de la Propie-
16 dad.- *[Handwritten signature]*

18 CERTIFICADO: que el auto de aprobación de la Compañía La Ca-
19 sa Española fué inscrito el veintiseis de Noviembre de mil nove-
20 cientos cuarenta i uno de fojas 1.830 a 1.831- número 610 del
21 Registro Mercantil i anotado bajo el número 2.790 del Repertorio.-
22 Guayaquil, Noviembre veintidós de mil novecientos setenta i tres.-
23 El Registrador de la Propiedad.- *[Handwritten signature]*

25 CERTIFICADO: que con fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos
26 cuarenta i uno, se tomó nota de esta escritura a foja 53 del
27 Registro Mercantil de 1.930, al margen de la respectiva inscrip-
28 ción.- Guayaquil, Noviembre 22 de 1.973.- El Registrador de la
Propiedad.- *[Handwritten signature]*

[Vertical handwritten note]
Sección de Propiedad

[Handwritten signature]
JACO CASARIN RODRIGUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUAYAQUIL



DR. MIGUEL FALCONI RODRÍGUEZ
NOTARIO

DESPACHO: Fco. de P. Icaza 208 entre
Pichincha y Pedro Carbo

OFICINA 103

TELEFONO 305157

GUAYAQUIL, ECUADOR S. A.